

Planificación urbana y Ordenamiento Territorial

En los últimos años, las ciudades en México han presentado un constante y rápido crecimiento. Entre 2010 y 2015 pasamos de 59 a 74 áreas catalogadas como grandes centros urbanos. De ellas, tan sólo en 10 se concentran más de 43 millones de habitantes.

El problema con estas grandes ciudades es que han crecido de forma desproporcionada, distorsionada, desigual y sin una visión de largo plazo. Por ello, la realidad de muchas personas que las habitan es que no cuentan siquiera con servicios básicos para una mediana calidad de vida, como el suministro de agua potable, drenaje o una movilidad aceptable.

En resumen, nuestras ciudades tienen un problema de falta de planificación urbana y de aquí se desencadenan toda una serie de graves temas, como el acceso a una vivienda digna dentro del núcleo urbano; un transporte

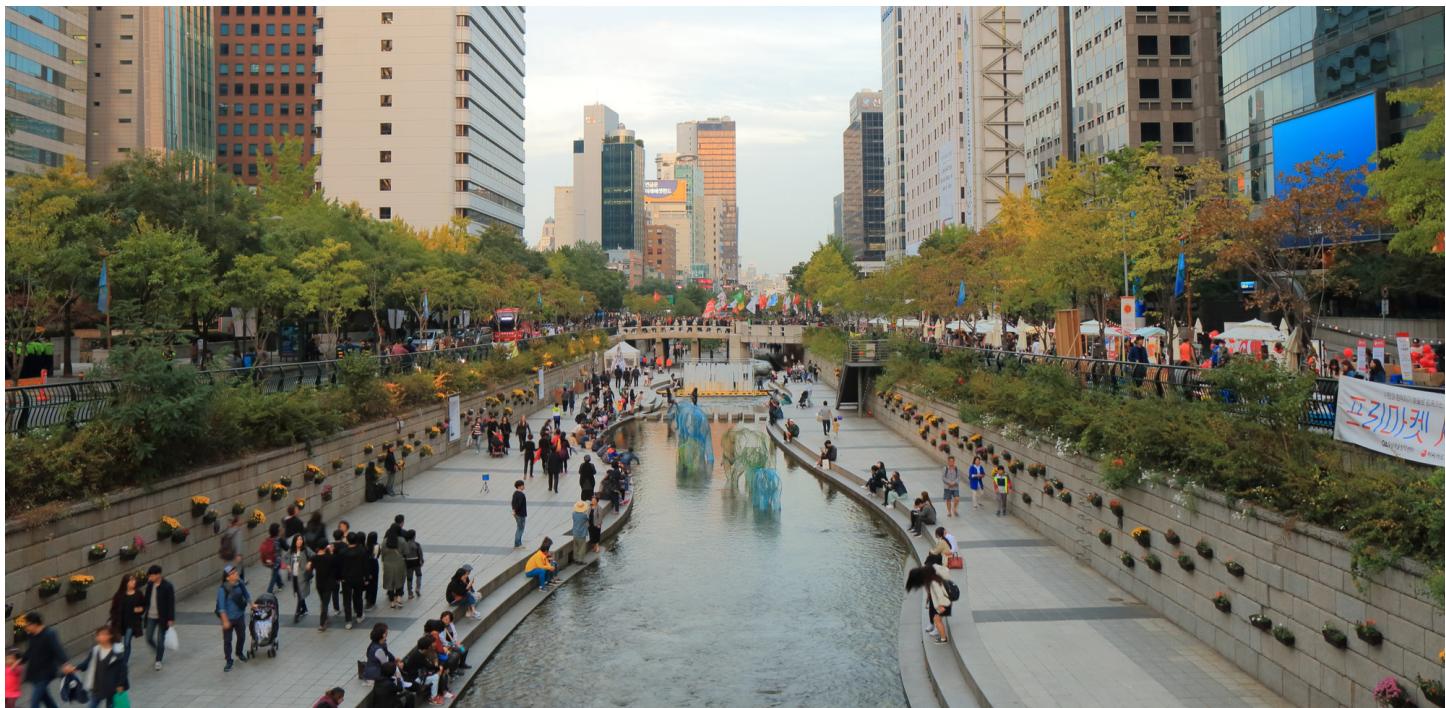
público confiable y seguro; y contaminación ambiental que está afectando la salud de los habitantes y abonando al cambio climático, por poner sólo algunos ejemplos.

La planificación urbana consiste en articular y mediar el complejo sistema de relaciones e intereses que se establecen entre las diversas disciplinas y múltiples actores que influyen en el diseño y desarrollo de las ciudades.

La planificación urbana involucra la distribución espacial de todas las actividades humanas y la toma de decisiones que inciden en la ocupación y utilización racional del territorio. Sin embargo, una planificación donde el ciudadano no está en el centro, bien podría terminar en ciudades impresionantes pero carentes de sentido.

No podemos perder de vista que una ciudad está formada por sus habitantes, por ello, la planificación urbana





debe forzosamente mejorar el bienestar de las personas y sus comunidades mediante el desarrollo de ciudades más equitativas, saludables, eficientes y atractivas para las generaciones presentes y futuras.

Ahora bien, todo esto es posible si se cuenta con mecanismos institucionales claros y eficaces que permitan la coordinación y colaboración entre todos los actores involucrados para planear un correcto desarrollo urbano. Lamentablemente no es el caso de la mayoría de las ciudades en Latinoamérica.

La buena noticia es que tenemos identificada la solución, necesitamos crear el marco jurídico y los órganos encargados específicamente de la planificación urbana a largo plazo. A día de hoy, toda autoridad en México está obligada a presentar un plan de desarrollo una vez iniciada su administración, pero estos planes son a corto y mediano plazo.

Este modelo de planificación se ha utilizado desde la entrada en vigor de la constitución de 1917, pero su gran inconveniente es que no se contempla una planeación a largo plazo que permita concatenar grandes proyectos más allá de la administración en turno.

Una visión cortoplacista aunado a instituciones paralizadas por no contar con mecanismos que permitan su coordinación es una receta para que las ciudades se es-

tanquen. Para muestra tenemos grandes proyectos inconclusos o cancelados como el aeropuerto de Texcoco, o cambios de regulación en sectores económicos donde empresarios invirtieron bajo ciertas reglas y ahora se las están cambiando.

Otro caso famoso es el del segundo piso del periférico de la Ciudad de México que se extiende hasta el Estado de México, donde cada gobierno se encargó de su respectivo tramo, utilizando diferentes lineamientos, estrategias, empresas constructoras, materiales y en muchos tramos no se pudo concluir la obra por errores en su ejecución y falta de coordinación.

Es en el desarrollo de una ciudad donde una planificación a largo plazo resulta más necesaria y a pesar de que este tipo de planeación ya se encuentra en proceso de discusión en muchos congresos estatales, ha sido una reforma muy difícil de impulsar por el temor de ciertos políticos de perder el control de sus administraciones frente a una planeación de largo plazo que ellos no decidieron y que los obligue a seguir tal o cual dirección.

No obstante, hay que destacar el trabajo realizado por algunas ciudades que ya están empezando a planear a largo plazo con los mecanismos regulatorios limitados con los que cuentan. Tenemos que consolidar los esfuerzos locales impulsando el marco legal necesario a nivel constitucional, uno que brinde certeza y continuidad.

No es un tema que esté en duda. Necesitamos urgentemente cambiar nuestra concepción de planificación, por una que nos coloque en el futuro, al mismo tiempo en que damos solución a nuestros problemas presentes. Necesitamos adoptar esquemas inteligentes de proveeduría de servicios públicos, una mejor gestión territorial, y sobre todo, ponernos a nosotros, los ciudadanos, en el centro del desarrollo de toda ciudad.

